

La Europa que se construye contando con todas las personas

Con el motivo del 9 de mayo, Día de la Unión Europea

Hoy, 9 de mayo, se vuelve a celebrar el aniversario de la **Declaración Schuman** que es la piedra angular sobre la que se funda el proyecto europeo. El proyecto se ha ido reciclando y modernizando a lo largo de los años para adaptarse a las necesidades que se encuentran presentes en la sociedad europea, un proyecto europeo que se ha basado en la solidez y en la integración. Como dijo Robert Schuman en su discurso: *Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho.*

Con esta declaración nos encontramos ante la responsabilidad del Gobierno de España -- que asumirá este 1 de julio la presidencia del Consejo de la Unión Europea-- de tomar medidas concretas que fomenten la solidaridad de hecho.

Son indiscutibles los progresos en materia de derechos y protección a las personas mayores realizados por la Unión Europea que se han materializado, en primer lugar, con la **Directiva /78/EC de 27 de noviembre de 2000 sobre la discriminación por edad en el empleo**; y con la incorporación del artículo 25 de la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, pero se ha puesto de manifiesto que no era suficiente. Recientemente la Unión Europea ha ido dando más importancia a las personas mayores como se observa en el **“Libro Verde sobre el envejecimiento: Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones”** o bien en la **Estrategia Europea de Cuidados de la Unión Europea**.

Obviamente, ha habido logros dentro de la Unión Europea, pero no los suficientes para proteger y respetar los derechos de las personas mayores. En 2008, se hizo una propuesta de **Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual**, que nunca se llegó a aprobar. La Unión Europea podría haber sido pionera en la protección de las personas mayores, así como--en el apoyo firme de una convención internacional por los derechos de las personas mayores. Si la Unión Europea, en su

conjunto, respaldara esta convención sentaría precedentes dentro de la comunidad internacional.

Otro de los elementos que demuestran la necesidad de una Convención, es el que encontramos en otros sistemas regionales, que sí están dotados de documentos de protección específica para las personas mayores, como por ejemplo en la Unión Africana o en la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, ni el Consejo de Europa ni la Unión Europea tienen un documento que recoja la protección específica de las personas mayores.

El Gobierno de España tiene ahora ante sí una oportunidad, que no debe desaprovechar, para incluir a las personas mayores en el centro de sus decisiones durante su presidencia.

Por eso, desde la [Mesa Estatal por los derechos de las personas mayores](#) se alienta a la presidencia española de la Unión Europea que tenga en cuenta las siguientes demandas en relación con las personas mayores:

1. Un cambio de mirada: Las personas mayores, que son ciudadanos de pleno derecho a los que se debe tener en cuenta. Hay que evitar una mirada paternalista que observe a las personas mayores como ciudadanos necesitados de protección, sino como sujetos de pleno derecho.
2. Se necesita trabajar en la discriminación por razón de edad o edadismo: Se tiene que promover la inclusión del término edadismo dentro de las causas por las cuales una persona puede sufrir discriminación. Tal y como dijo la Organización Mundial de la Salud *1 cada 2 personas es edadista*¹.

¹ OMS: El edadismo es un problema mundial - Naciones Unidas: <https://www.who.int/es/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un>

3. La Unión Europea y sus Estados miembros han demostrado ser líderes mundiales en la defensa de los derechos humanos por lo cual deberían de apoyar la creación de una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores, demostrando así que el respeto de los derechos de todas las personas continúa siendo una prioridad y una seña de identidad del proyecto común europeo.

4. Promover las contribuciones de las personas mayores no únicamente a sus familias, sino también a la sociedad en su conjunto participando en actividades cívicas y de voluntariado como una forma de participación solidaria.

Auspiciado por:

